



Informe de auditoría





KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28045 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Socios de
Avalmadrid, S.G.R.

Hemos auditado las cuentas anuales de Avalmadrid, S.G.R. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 8 de abril de 2004 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003, en el que expresaron una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Avalmadrid, S.G.R. al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG AUDITORES, S.L.



Francisco Rabadán Molero

31 de marzo de 2005

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejecutiva:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2005 nº A1-007602
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el n.º
y en el Registro de Sociedades del Instituto de Auditores - Cen
Jurados de Cuentas con el n.º 10.
Reg. Merc. Madrid, T. 11961, F. 84, Sec. 8, H. N-188.002, Inscrip.
N.I.F. B-78510152



cuentas anuales

balance de situación

cuenta de pérdidas y ganancias

memoria

informe de gestión



cuentas anuales

balance de situación

a 31 de diciembre de 2003 y 2004

En miles de euros		
Activo	2004	2003
Socios por desembolsos no exigidos (nota 9)	205	205
Inmovilizado		
Inmovilizaciones inmateriales (nota 5)	20	16
Inmovilizaciones materiales (nota 6)	176	183
Inmovilizaciones financieras (nota 7)	4.126	4.523
	4.322	4.722
Activo circulante		
Deudores (nota 8)	1.361	1.363
Inversiones financieras temporales (nota 7)	19.955	14.385
Tesorería	6.921	1.377
Ajustes por periodificación	8	16
	28.245	17.141
Total activo	32.772	22.068
Cuentas de orden (nota 19)		
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas	64.250	57.983
Riesgo reavalado (nota 11)	(24.786)	(7.170)
Total cuentas de orden	39.464	40.813

cuentas anuales

balance de situación

a 31 de diciembre de 2003 y 2004

En miles de euros		
Pasivo	2004	2003
Fondos propios (nota 9)		
Capital suscrito	6.902	5.429
Reservas	42	43
Resultado del ejercicio	-	-
	6.944	5.472
Fondo de provisiones técnicas (nota 10)		
Fondo de provisiones técnicas	4.777	4.739
Fondo de provisiones técnicas aplicado	(1.490)	(1.379)
	3.287	3.360
Provisiones para riesgos y gastos		
Provisión para cobertura de avales (nota 8)	827	659
Otras provisiones (nota 10)	-	128
	827	787
Acreeedores a largo plazo		
Sociedades de reafianzamiento acreedoras (nota 11)	27	27
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo (nota 12)	20.424	11.789
	20.451	11.816
Acreeedores a corto plazo		
Sociedades de reafianzamiento acreedores (nota 11)	1	-
Otras deudas (nota 13)	156	169
Ajustes por periodificación (nota 14)	1.106	464
	1.263	633
Total pasivo	32.772	22.068

cuentas anuales

cuenta de pérdidas y ganancias

a 31 de diciembre de 2003 y 2004

En miles de euros		
Gastos	2004	2003
Gastos de explotación		
Gastos de personal (nota 16)	1.009	971
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (notas 5 y 6)	26	39
Variación de las provisiones (nota 17)	297	418
Otros gastos de explotación	504	718
Total gastos de explotación	1.836	2.146
Gastos Financieros		
Por deudas con terceros y gastos asimilados (nota 12)	14	46
Variación de la provisión para inversiones financieras (nota 7)	(148)	140
Pérdidas de inversiones financieras	8	79
Total gastos financieros	(126)	265
Resultado financieros positivos	748	437
Gastos extraordinarios (nota 18)		
Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas	206	121
Pérdidas en enajenación de inmovilizado	-	2
Gastos extraordinarios	178	25
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	67	173
Total gastos extraordinarios	451	321
Resultados extraordinarios positivos	148	716
Resultado antes de impuestos	-	-
Impuesto sobre Sociedades (nota 21)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-

cuentas anuales

cuenta de pérdidas y ganancias

a 31 de diciembre de 2003 y 2004

En miles de euros		
Ingreso	2004	2003
Ingresos de explotación (nota 15)		
Importe neto de la cifra de negocios	869	893
Otros ingresos de explotación	71	100
Total ingresos de explotación	940	993
Pérdidas de explotación	896	1.153
Ingresos financieros		
Ingresos de otros valores negociables	603	664
Otros intereses e ingresos asimilados	17	32
Beneficios de inversiones financieras	2	6
Total ingresos financieros	622	702
Pérdidas de las actividades ordinarias	148	716
Ingresos extraordinarios (nota 18)		
Utilización del Fondo de provisiones técnicas	543	834
Ingresos extraordinarios	56	203
Total ingresos extraordinarios	599	1.037

cuentas anuales

memoria

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Avalmadrid, S.G.R. (en adelante, Avalmadrid o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España el 24 de marzo de 1982, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 28 de julio de 1981, adoptando su actual denominación el 7 de diciembre de 1984.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca y por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca y demás normas complementarias. La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2004 con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollados en la Circular de Banco de España 10/1998, de 27 de noviembre.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable, no respondiendo los socios personalmente de las deudas sociales.

El objeto social de Avalmadrid es prestar garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares y cuya actividad radique en la Comunidad de Madrid. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, la Sociedad presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente establecidas, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de crédito a sus socios.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, las cuatro quintas partes de sus socios deben ser pequeñas y medianas empresas.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los estatutos para obtener una determinada garantía de la sociedad, cuando la misma sea otorgada. Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:
 - La Sociedad podrá emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar el importe de los recursos propios (véase nota 9).
 - Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio.

- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por la Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados o depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio, durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición. Al 31 de diciembre de 2004 la Sociedad cumple con este requisito.
- La suma de inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la circular 10/1998, de 27 de noviembre, de Banco de España, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de refianzamiento. Al 31 de diciembre de 2004 la Sociedad cumple con este requisito.

(2) Bases de Presentación

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en la situación financiera del ejercicio 2004.

Estas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad. Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 2004 serán aprobadas por la Junta General de Socios sin variaciones significativas. Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2004 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales de 2003 aprobadas por los Socios en Junta de fecha 22 de junio de 2004. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, la Sociedad ha optado por omitir en esta memoria los datos comparativos del ejercicio anterior.

Las cuentas anuales del ejercicio 2003 han sido objeto de ciertas reclasificaciones para facilitar su comparación. Ninguna de estas reclasificaciones han afectado a los fondos propios ni al fondo de provisiones técnicas de Avalmadrid, S.G.R. al 31 de diciembre de 2003.

(3) Distribución de Resultados

Debido a que la Sociedad no ha obtenido resultado en el ejercicio 2004, los Administradores no formulan ninguna propuesta de distribución de resultados con relación al citado ejercicio.

cuentas anuales

memoria

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

La Sociedad ha preparado estas cuentas anuales de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden Ministerial de 12 de febrero de 1998 sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca y, con carácter supletorio, por lo señalado en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Plan General de Contabilidad. Además, las sociedades de garantía recíproca, y por tanto Avalmadrid, están obligadas a adoptar, para determinadas cuestiones, los criterios contables establecidos en las circulares de Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pagos de deudas. Los principales principios contables y normas de valoración aplicados en la preparación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

(a) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales, que recogen fundamentalmente aplicaciones informáticas, se presentan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente durante el período entre cinco y seis años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(b) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se presenta por su coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las amortizaciones de los elementos del inmovilizado material se realizan sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, durante los períodos de vida útil estimados que se indican a continuación:

	Años de vida útil
Instalaciones técnicas	10-18
Mobiliario	10-20
Equipos para proceso de información	4-8

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen. Los bienes adjudicados en pago de deudas se valoran por su precio de adjudicación y minoran, en su caso, la deuda de los socios dudosos. Estos bienes no se amortizan, si no que se cubren con provisiones, como mínimo de acuerdo con lo establecido en la normativa del Banco de España, hasta su valor estimado de realización si éste es inferior al valor de adjudicación por el que figuran registrados.

(c) Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales

Los fondos públicos y otros valores de renta fija se presentan clasificados en función del vencimiento de los títulos y se clasifican a efectos de valoración como cartera a vencimiento con los siguientes criterios:

- Todos los valores se contabilizan por el precio de adquisición, previa deducción, en su caso, del importe del cupón corrido, que se contabiliza transitoriamente en cuentas diversas. También se deducen las bonificaciones y comisiones obtenidas en el momento de la suscripción.

- La diferencia, positiva o negativa, entre el precio de adquisición y el valor de reembolso se periodifica mensualmente, durante la vida residual del valor, corrigiendo el precio inicial del título con abono o adeudo a resultados, dando origen al denominado precio de adquisición corregido.

Estos valores no son objeto de valoración trimestral, puesto que se mantienen en cartera hasta el vencimiento del valor.

Los títulos de renta variable no cotizados en Bolsa se reflejan por su precio de adquisición, y se minoran con provisiones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el coste de adquisición excede del valor teórico contable de las participaciones, corregido por el importe de las plusvalías adquiridas que subsisten al cierre del ejercicio.

Los ingresos financieros correspondientes a las inversiones financieras de la Sociedad se reconocen en función de su fecha de devengo.

(d) Deudores

Socios dudosos recoge los pagos en concepto de principal e intereses que la Sociedad efectúa a las entidades ante las cuales prestó su aval por el impago de los titulares de las deudas. Asimismo recogen los saldos pendientes de cobro a los socios por comisiones o ingresos por servicios que sean de dudoso cobro. Los gastos jurídicos y otros necesarios para el recobro de las deudas morosas se registran como gasto cuando se incurren, excepto aquellos que sean repercutibles a los socios dudosos, en cuyo caso se contabilizan como mayor saldo de éstos. Los intereses de los saldos de activo de socios dudosos y las comisiones correspondientes a avales clasificados como dudosos se reconocen como ingresos cuando se cobran. La Sociedad dota la provisión para insolvencias sobre los saldos de sus socios dudosos en función de sus posibilidades de recuperación siguiendo, como mínimo, los calendarios establecidos en las circulares del Banco de España.

(e) Fondo de provisiones técnicas, provisiones de insolvencias y provisiones para riesgos y gastos

Según indica la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la sociedad. Dicho fondo de provisiones técnicas podrá ser integrado por:

- Dotaciones que la sociedad efectúe con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias, sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las Administraciones Públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran sus estatutos sociales.
- Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

Las aportaciones no reintegrables y similares recibidas por la Sociedad sólo se pueden aplicar para dar de baja del balance los activos de muy dudoso cobro cuando se hayan utilizado todos los fondos de insolvencia dotados por la Sociedad.

cuentas anuales

memoria

El Real Decreto 2345/1996 establece que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ascender como mínimo al 1% del total del riesgo vivo, incluyendo los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, los valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, y exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipoteca.
- Los depósitos en entidades de crédito.

De acuerdo con el Real Decreto 2345/1996, tendrá la consideración de cuantía mínima obligatoria del fondo de provisiones técnicas la suma de la cuantía mínima a que hace referencia el párrafo anterior y las provisiones realizadas con carácter específico de acuerdo con las disposiciones aplicables a las entidades de crédito. Al 31 de diciembre de 2004 la Sociedad cumple con este requisito.

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/1991 del Banco de España. Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisión por insolvencias, que se dota con cargo al Fondo de Provisiones Técnicas y disminuye en la cifra de deudores, si hacen referencia a socios dudosos.
- como provisiones para riesgos y gastos si se trata de provisiones específicas sobre riesgos vivos.

Las provisiones genéricas sobre el riesgo en vigor se registran en el Fondo de Provisiones Técnicas neto. La Circular 4/1991 del Banco de España establece la obligatoriedad de la dotación de una provisión estadística para insolvencias adicional a las anteriores para toda clase de riesgos crediticios (patrimoniales o de firma).

Las sociedades de garantía recíproca han quedado dispensadas por el Banco de España de la dotación de esta provisión según notificación de fecha 27 de julio de 2000.

(f) Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo

De acuerdo con el Real Decreto 2345/1996 y la Orden de 12 de febrero, de 1988, los importes de las aportaciones recibidas que, no siendo reintegrables, solo se puedan aplicar para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones cuando ya no vayan a ser necesarias para cubrir los avales para cuya cobertura se hayan efectuado dichas aportaciones, se registran bajo el epígrafe de Fianzas recibidas a largo plazo.

Las provisiones para insolvencias específicas, así como la provisión genérica de aquellos avales sobre los cuales se hayan recibido aportaciones no reintegrables específicas de terceros y que se encuentran recogidas dentro del epígrafe de Fianzas recibidas a largo plazo, se dotan con cargo a esta cuenta.

(g) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas se incluyen los saldos pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad.

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de las operaciones formalizadas por Avalmadrid cuyo riesgo ha sido cedido a Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (en adelante CERSA) mediante el contrato de reaval que Avalmadrid suscribe anualmente con esta sociedad.

Los ingresos por comisiones relativos a la prestación de avales u otras garantías se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su fecha de devengo. La periodificación correspondiente a estos ingresos se incluye en el capítulo de ajustes por periodificación de pasivo.

(h) Corto/largo plazo

En el balance de situación se clasifican a corto plazo los activos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo en caso de superar dicho período.

(i) Indemnizaciones por despido

Excepto en los casos de causa justificada, la Sociedad viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo, y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales, y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación. Los créditos fiscales por pérdidas compensables se reconocen como menor gasto de impuestos del ejercicio en que tiene lugar la compensación.

(k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

cuentas anuales

memoria

(5) Inmovilizaciones Inmateriales

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

En miles de euros				
	Saldos al 31.12.03	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.04
Coste				
Aplicaciones informáticas	68	7	(5)	70
Propiedad Industrial	-	1	-	1
	68	8	(5)	71
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(52)	(4)	5	(51)
Valor neto	16	4	-	20

Al 31 de diciembre de 2004 este epígrafe incluye aplicaciones informáticas por importe de 15 miles de euros que se encuentran totalmente amortizadas.

(6) Inmovilizaciones Materiales

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

En miles de euros			
	Saldos al 31.12.03	Altas	Saldos al 31.12.04
Coste			
Instalaciones técnicas y mobiliario	173	10	183
Equipos para proceso de información	94	5	99
	267	15	282
Amortización acumulada			
Instalaciones técnicas y mobiliario	(38)	(10)	(48)
Equipos para proceso de información	(46)	(12)	(58)
	(84)	(22)	(106)
Valor neto	183	(7)	176

Un detalle del coste de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

En miles de euros	
Instalaciones técnicas y mobiliario	24
Equipos para proceso de información	12
	36

(7) Inmovilizaciones Financieras e Inversiones Financieras Temporales

Su detalle al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

En miles de euros		
	A corto plazo	A largo plazo
Inmovilizaciones financieras		
Otras acciones y participaciones	-	104
Fianzas y depósitos a largo plazo	-	15
Fondos públicos		
Bonos y obligaciones del Estado	-	1.792
Bonos y obligaciones de Administraciones territoriales	-	2.052
Otros valores de renta fija	13.279	-
Adquisición temporal de activos	6.666	-
Intereses devengados	10	163
	19.955	4.126

cuentas anuales

memoria

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

En miles de euros					
	Saldos al 31.12.03	Altas	Bajas	Saneamientos	Saldos al 31.12.04
Otras acciones y participaciones					
Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	104	-	-	-	104
Fianzas y depósitos a largo plazo	15	-	-	-	15
Fondos Públicos					
Bonos y otras operaciones del Estado	2.162	2	(360)	(12)	1.792
Bonos y obligaciones de Administraciones territoriales	2.062	-	-	(10)	2.052
Intereses devengados	180	403	(420)	-	163
	4.523	405	(780)	(22)	4.126
Valores de renta variable	1.694	144	(1.838)	-	-
Otros valores de renta fija	8.898	461.686	(457.305)	-	13.279
Adquisición temporal de activos	3.960	267.430	(264.724)	-	6.666
Intereses devengados	10	442	(442)	-	10
	14.562	729.702	(724.309)	-	19.955
Menos, provisión para inversiones financieras	(177)	-	177	-	-
	18.908	730.107	(724.912)	(22)	24.081

Saneamientos recoge el importe de la corrección del precio de adquisición, dando lugar al precio de adquisición corregido, tal y como se indica en la nota 4(c).

Otras acciones y participaciones recoge la participación del 0,23% que Avalmadrid tiene en CERSA. Esta sociedad se dedica al reafianzamiento de las operaciones de garantías otorgadas por las sociedades de garantía recíproca y no cotiza en Bolsa. Los Administradores de la Sociedad no tienen intención transmitir dichas participaciones a corto plazo, por lo que se presentan como inversión financiera permanente.

Un detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de las inversiones financieras de renta fija y de las adquisiciones temporales de activos de Avalmadrid al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	Tipos de interés	Vencimientos
Bonos y otras operaciones del Estado	5% - 5,15%	2009
Bonos y obligaciones de Administraciones territoriales	4,60% - 11,30%	2007 a 2008
Otros valores de renta fija	2,10% - 2,19%	2005
Adquisición temporal de activos	2,04% - 2,07%	2005

Durante el ejercicio la Sociedad ha vendido las acciones que tenía en Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A., S.C.R., por un importe de 1.809 miles de euros, obteniendo una recuperación de la provisión de 148 miles de euros.

cuentas anuales

memoria

(8) Deudores

El detalle de los deudores al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

En miles de euros	
Socios dudosos	
por avales	673
por comisiones	205
Socios avalados, deudores	
por comisiones	100
por formalizaciones	19
	997
Administraciones públicas	302
CERSA deudora por avales fallidos (nota 11)	124
Deudores por venta de inmovilizado	453
Anticipado de remuneraciones	24
Menos provisión para insolvencias	(539)
	1.361

cuentas anuales

memoria

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2004 de los socios dudosos, de las provisiones para insolvencias y para cobertura de avales dudosos en vigor es el siguiente:

En miles de euros			
	Socios dudosos	Provisión para insolvencias	Provisión para cobertura de avales dudosos en vigor (nota 20)
Saldos al 31 de diciembre de 2003	1.153	(592)	(659)
Pagos realizados	1.130	-	-
Cobros recibidos	(1.175)	-	-
Cobros de fallidos por reaval	(124)	-	-
Pagos por reaval	90	-	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios (nota 9)	(14)	-	-
Traspaso a fallidos (nota 10)	(289)	-	-
Recobros de activos en suspenso (nota 17)	107	-	-
Dotación a la provisión por operaciones ordinarias (nota 17)	-	-	(313)
Aplicación de provisiones operaciones ordinarias (nota 17)	-	151	-
Dotación a la provisión operaciones especiales (nota 17)	-	(387)	-
Aplicación de la provisiones de operaciones especiales (nota 17)	-	-	145
Aplicación de la provisión al Fondo de provisiones técnicas (nota 10)	-	289	-
Saldos a 31 de diciembre de 2004	878	(539)	(827)

Para la determinación de la provisión por insolvencias y de cobertura de avales dudosos al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para el ejercicio 2004, lo que ha supuesto una menor provisión para insolvencias por importe de 59 miles de euros y para la cobertura de avales dudosos en vigor por importe de 272 miles de euros (véase nota 11).

El detalle de Administraciones públicas deudoras al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

En miles de euros	
Comunidad de Madrid	250
Hacienda Pública, deudora	52
	302

Comunidad de Madrid recoge el importe que la Sociedad está reclamando a este Organismo por operaciones relacionadas con el Programa de Operaciones de Innovación Tecnológicas concedidos por la Orden 4829/2004, de 21 de enero, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid. Los Administradores de la Sociedad cobrarán esta cantidad con cargo a la asignación presupuestaria concedida por la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2005.

Hacienda Pública, deudora recoge el importe de las retenciones efectuadas por las entidades financieras a la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004.

Deudores por venta de inmovilizado recoge el importe pendiente de cobro por la venta aplazada de una finca en el ejercicio 2001. De este importe, 435 miles de euros son a largo plazo, estando fijado su último vencimiento en 2011.

(9) Fondos Propios

Su movimiento durante el ejercicio 2004 es el siguiente:

En miles de euros	Socios por desembolsos no exigidos						Aportación de capital (disposición transitoria 3ª Ley 1/1994)
	Capital suscrito		Socios por desembolsos no exigidos		Reserva legal	Capital a reembolsar	
	Socios protectores	Socios partícipes	Socios protectores	Socios partícipes			
Saldos al 31.12.03	2.985	2.444	10	195	8	14	21
Altas	1.200	407	-	-	-	-	-
Bajas y trasposos	-	(120)	-	-	-	-	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios fallidos (nota 8)	-	(12)	-	-	-	-	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (nota 8)	-	(2)	-	-	-	-	(1)
Saldos al 31.12.04	4.185	2.717	10	195	8	14	20

cuentas anuales

memoria

El capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 2.704.500 euros fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. Dentro de los límites establecidos, el capital social de Avalmadrid puede ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas participaciones sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías, podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirecta, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los estatutos. No obstante, no se computarán en este porcentaje las participaciones de las Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general. La Junta General de Socios extraordinaria de 22 de diciembre de 2001 resolvió redenominar a euros el capital social de la Sociedad con efecto 31 de octubre de 2001. En dicha resolución se determinó convertir cada participación de 20.000 pesetas en participaciones de 120,20 euros. Como consecuencia de dicha redenominación se generó una diferencia de 111 euros que al 31 de diciembre de 2004 figura bajo el epígrafe otras reservas. Al 31 de diciembre de 2004, el capital social de Avalmadrid está representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como

En miles de euros				
	Número de participaciones	Capital desembolsado	Capital no desembolsado	Capital suscrito
Socios protectores	34.817	4.175	10	4.185
Socios partícipes	22.606	2.522	195	2.717
	57.423	6.697	205	6.902

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

En miles de euros			
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE)	1.714	-	1.714
Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	1.206	-	1.206
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid (COCIM)	1.215	-	1.215
Plus Ultra Anónima de Seguros y Reaseguros	15	-	15
CEIM Confederación Empresarial	12	-	12
Asociación Gremial Empresarios Artes Gráficas (AGMP)	6	-	6
Asociación Empresarial Mercantil Industrial de Alcobendas	3	2	1
Asociación Provincial de Transportes Colectivos Urbanos y Líneas de Vía	2	1	1
Asociación de Mujeres Empresarias	1	1	-
Asociación Comarcal de Empresarios del Norte de Madrid	1	1	-
Asociación para el Estudio de la Promoción de la Industria Farmacéutica (AEPIF)	1	1	-
Asociación Provincial de Fabricantes y Expendedores de Pan	1	-	1
Celso García, S.A.	1	1	-
Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid	1	1	-
Federación de Comerciantes del Sudoeste de de Madrid	1	-	1
Federación de Asociaciones de Productos Audiovisuales	1	-	1
Asociación de Transportes de Expedición Interna de Madrid	1	-	1
Otros	3	2	1
	4.185	10	4.175

cuentas anuales

memoria

La Ley 1/1994 establece que los socios que se separen de la Sociedad responderán por el importe reembolsado y, durante un plazo de 5 años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas. El detalle del capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco ejercicios es el siguiente:

En miles de euros	
Ejercicio de reembolso	
2000	191
2001	188
2002	225
2003	150
2004	120
	874

El importe total del capital social reclamado por los socios y pendiente de reembolso al 31 de diciembre de 2004 asciende a 41 miles de euros, y está registrado en acreedores a corto plazo (véase nota 13).

(b) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, la Sociedad ha de detraer como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del nivel indicado.

(c) Capital a reembolsar y Aportaciones de capital (Disposición Transitoria 3ª Ley 1/1194)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, las aportaciones de los socios partícipes al extinto fondo de garantía se debieron convertir en capital social. Al 31 de diciembre de 2004, no se había convertido un importe de 34 miles de euros por corresponder a aportaciones al extinto fondo de garantía inferiores a 120 euros. Estos importes serán devueltos a los socios partícipes en el momento de producirse el vencimiento de las operaciones avaladas.

(d) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
 - Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales.
 - Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
 - Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

A las sociedades de garantía recíproca les es de aplicación el mismo régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito. De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de Avalmadrid a 31 de diciembre de 2004 ascienden a 10.007 miles de euros, cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito. Un desglose por finalidades de los recursos propios computables de la Sociedad es el siguiente:

En miles de euros	
Recursos propios requeridos para la cobertura del riesgo en vigor	5.274
Exceso	4.733
Recursos propios computables	10.007

cuentas anuales

memoria

(10) Fondo de Provisiones Técnicas

En miles de euros			
	Fondo de provisiones técnicas	Fondo de provisiones técnicas aplicadas	Fondo de provisión neto
Saldos al 31 de diciembre de 2003	4.739	(1.379)	3.360
Trasposos de fianzas a largo plazo (nota 12)	242	-	242
Trasposos de fondos de programas especiales (nota 12)	48	-	48
Trasposos a fianzas a largo plazo otras provisiones (nota 12)	(128)	128	-
Trasasos a fianzas recibidas por recuperación de fallidos (nota 12)	(26)	-	(26)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 18)	99	-	99
Recuperación del Fondo de provisiones técnicas Recobros de activos en suspenso (nota 17)	107	-	107
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas (nota 18)			
Provisión para insolvencias operaciones especiales	-	(387)	(387)
Provisión para cobertura de avales operaciones ordinarias	-	(313)	(313)
Aplicaciones de la provisión para insolvencias operaciones ordinarias	-	151	151
Aplicaciones de la provisión para cobertura de avales dudosos operaciones especiales	-	145	145
Otros	(15)	(124)	(139)
Traspaso a activos en suspenso (nota 8) Fallidos del ejercicio	(289)	289	-
Saldos al 31 de diciembre de 2004	4.777	(1.490)	3.287

Trasposos de fianzas a largo plazo recoge el traspaso de los fondos registrados en Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo en concepto de aportaciones no reintegrables efectuadas por la Comunidad de Madrid y por el Instituto Madrileño de Desarrollo (véase nota 12).

Trasposos de fondos de programas especiales recoge el traspaso correspondiente al 1% del riesgo vivo no provisionado específicamente que estaba registrado en Fianzas recibidas y depósitos recibidos a largo plazo (véase nota 12).

El fondo de provisiones técnicas mínimo necesario para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones (véase nota 4 (e)) asciende a 627 miles de euros.

(11) Sociedades de Reafianzamiento Acreedoras

La Sociedad ha firmado un contrato de reafianzamiento con CERSA para la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad con sus socios. Las principales características del contrato vigente para el ejercicio 2004 son las siguientes:

- Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por la Sociedad a sus socios y tendrán una cobertura parcial por parte de CERSA y proporcional a su riesgo, por principal e intereses, salvo las operaciones especiales cuyo tratamiento será individualizado. Los porcentajes de cobertura se establecen en función de las características del socio y de los activos financiados mediante las operaciones de garantía, oscilando entre el 30% y el 75% de su riesgo.

- El coste máximo de la cobertura se calcula anualmente en base al ratio Q, de calidad en la gestión del riesgo. Dicho ratio se calcula como el cociente entre el incremento de las provisiones específicas netas más el incremento de los fallidos netos en el año en CERSA, y el riesgo vencido. Del riesgo reafianzado se excluye el riesgo contragarantizado por el Fondo Europeo de Inversiones (35% del riesgo reafianzado a empresas con menos de 101 trabajadores, en las operaciones de garantía a largo plazo otorgadas para financiar nuevas inversiones en activos fijo y/o nuevas empresas).

- El coste anual de la cobertura, cuyo cobro se efectuará mediante el sistema de compensación, no será superior al incremento neto de provisiones y de fallidos generado en CERSA en el ejercicio en el que se haya aplicado.

- Una vez determinado el coste para la Sociedad, si el promedio de Q, incluyendo el correspondiente al ejercicio de aplicación, fuera inferior al 6%, CERSA reembolsará el coste asignado a la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2004 dicho ratio asciende a (2,80)%.

- CERSA participa proporcionalmente, según su porcentaje de cobertura en cada operación, de cualquier recuperación de operaciones calificadas como fallidas y previamente abonadas por esta sociedad.

La duración del contrato ha sido para el ejercicio 2004, formalizándose otro para el ejercicio 2005.

Para la determinación de las provisiones que se mencionan en la nota 8 la Sociedad ha tenido en cuenta las cantidades que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con este contrato de reaval, por lo que ha registrado una menor provisión para insolvencias por importe de 59 miles de euros, y una menor provisión para la cobertura de avales dudosos en vigor por importe de 272 miles de euros.

Los saldos acreedores con CERSA recogen los importes cobrados de esta sociedad por socios dudosos en función su participación en la morosidad, minorado por las recuperaciones realizadas por las aplicaciones específicas por fallidos.

cuentas anuales

memoria

Los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2004 son los siguientes:

En miles de euros	
Importe total reafianzado	24.786
Saldo dudoso reavalado	418
Cantidades cobradas por la Sociedad sobre las que CERSA mantiene derechos de cobro	27
CERSA, deudora por avales fallidos (nota 8)	124
CERSA acreedora por recuperaciones	1

(12) Fianzas y Depósitos Recibidos a Largo Plazo

Su detalle al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

En miles de euros	
Fianzas operaciones de la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid	2.293
IMADE	240
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	17.891
	20.424

Fianzas por operaciones de la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid recoge las retenciones practicadas por Avalmadrid en cumplimiento de los proyectos de inversión para la rehabilitación y mejora de mercados y galerías comerciales y la dinamización del Comercio de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la Orden 541/2002, de 14 de febrero. Estas retenciones se abonarán al beneficiario en el momento en que éste justifique la utilización del importe de la operación avalada para el fin para el que ha sido solicitado y retenido, permaneciendo mientras tanto en la cuenta de Fianzas recibidas. Su movimiento durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

En miles de euros	
Saldo al 31.12.03	206
Altas	2.293
Bajas	(206)
Saldo al 31.12.04	2.293

IMADE recoge el importe a pagar al Instituto Madrileño de Desarrollo por la rentabilidad obtenida con las inversiones en las que se han materializado los fondos concedidos por este organismo para financiar determinadas operaciones específicas. Su movimiento durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

En miles de euros	
Saldo al 31.12.03	226
Altas	14
Saldo al 31.12.04	240

El detalle y movimiento de fianzas y depósitos recibidos a largo plazo al 31 de diciembre de 2004 se muestra en el Anexo I adjunto.

Nuevas aportaciones recoge las aportaciones no reintegrables aportadas por el Instituto Madrileño de Desarrollo y por la Comunidad de Madrid a la Sociedad para la financiación de los proyectos que se desarrollen en el marco de los diferentes convenios firmados con estas instituciones. Estas aportaciones tienen por objeto cubrir el riesgo de morosidad que pueda producirse en la concesión de avales destinados a financiar operaciones especiales y la cesión de subvenciones de comisiones de aval, gastos de apertura, bonificación de tipo de interés, etc.

De acuerdo con la Orden 11418/2004, de 23 de diciembre, la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica autoriza a la Sociedad a la constitución de un "Fondo General de Apoyo a la Financiación de la Comunidad de Madrid" que se nutrirá de las cantidades cuya aportación provenga de la Comunidad de Madrid y sus entidades dependientes, así como de los excedentes generados en todos los proyectos de ayuda existentes y que pudieran existir. Al 31 de diciembre de 2004, el saldo de las aportaciones disponibles y no afectas a ninguna operación asciende a 14.965 miles de euros.

El riesgo por aval garantizado por operaciones especiales asciende a 10.903 miles de euros.

(13) Otras Deudas a Corto Plazo

Su detalle al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

En miles de euros	
Administraciones públicas	
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	39
Seguridad Social	18
Otros acreedores	
Acreedores diversos	49
Socios por capital a reembolsar (nota 9)	41
Remuneraciones pendientes de pago	9
	156

cuentas anuales

memoria

(14) Ajustes por Periodificación de Pasivo

Ajustes por periodificación de pasivo recoge las comisiones cobradas por anticipado y no devengadas al 31 de diciembre de 2004, correspondientes a las operaciones de aval en vigor a dicha fecha. Su movimiento durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

En miles de euros	
Saldo al 31.12.03	464
Altas	1.363
Trasposos a resultados (nota 15)	(715)
Devolución de comisiones	(6)
Saldo al 31.12.04	1.106

(15) Ingresos de Explotación

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2004 es el siguiente:

En miles de euros	
Comisiones por prestación de garantías (nota 14)	715
Ingresos por estudio de operaciones, formación y asesoramiento	138
Ingresos por diagnóstico financiero	16
Otros ingresos de explotación	71
	940

Los ingresos de explotación del ejercicio 2004 proceden en su totalidad de operaciones realizadas en la Comunidad de Madrid.

(16) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes al ejercicio 2004 es el siguiente:

En miles de euros	
Sueldos, salarios y asimilados	801
Cargas sociales	208
	1.009

El número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2004, distribuido por áreas o por departamentos, es el siguiente:

Dirección	4
Servicios Generales	2
Departamento de Administración	2
Área de Riesgos	9
Departamento de Seguimientos de Riesgos	2
Departamento comercial	4
Control de Gestión	1
Departamento de Formalización	4
	28

(17) Valoración de las Provisiones

Su detalle correspondiente al ejercicio 2004 es el siguiente:

En miles de euros	
Dotación a la provisión para insolvencias operaciones especiales (nota 8)	387
Dotación a la provisión para cobertura de avales operaciones ordinarias (nota 8)	313
	700
Provisión para insolvencias aplicada operaciones ordinarias (nota 8)	(151)
Provisión para cobertura de avales aplicada operaciones especiales (nota 8)	(145)
Recobros de activos en suspenso (nota 8)	(107)
	(403)
	297

cuentas anuales

memoria

(18) Gastos e Ingresos Extraordinarios

El detalle de los gastos e ingresos extraordinarios correspondientes al ejercicio 2004 es el siguiente:

En miles de euros		
	Gastos	Ingreso
Dotación al Fondo de provisiones técnicas, antes de variación de las provisiones (nota 10)	99	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado por recobros de activos en suspenso (nota 18)	107	-
Indemnización	124	-
Otros	54	-
Gastos de ejercicios anteriores	67	-
Utilización del Fondo de provisión técnicas dotado la Sociedad (nota 10)		
Provisión para insolvencias por operaciones ordinarias	-	151
Provisión para coberturas de avales dudosos por operaciones ordinarias	-	(313)
Provisión para insolvencias por operaciones especiales	-	(387)
Provisión por cobertura de avales dudosos por operaciones especiales	-	145
Otros	-	(139)
Ingresos de ejercicios anteriores	-	(56)
	451	(599)

(19) Cuentas de Orden

El detalle y movimiento del riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2004 por avales y garantías otorgados por la Sociedad se muestra en el Anexo II adjunto. De estos importes, el riesgo reavalado por CERSA figura en la nota 11 de esta memoria.

El riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2004 incluye operaciones por un importe de 1.545 euros que se estiman dudosas y que se encuentran provisionadas por 827 miles de euros (véase nota 18).

(20) Información sobre el Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración alguna por el desempeño de sus funciones. No obstante, el Consejero Delegado de la Sociedad y miembro del Consejo de Administración es empleado de la Sociedad. Durante el ejercicio 2004 se ha satisfecho a este miembro del Consejo de Administración 33 miles euros por este concepto. Al 31 de diciembre de 2004 ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad mantiene saldos deudores o acreedores con la misma, y no existen con ellos compromisos en materia de pensiones ni de seguros de vida.

Al 31 de diciembre de 2004 no existen riesgos por avales técnicos y financieros concedidos por la Sociedad a sociedades vinculadas a los miembros del Consejo de Administración.

Las participaciones del Consejo de Administración de Avalmadrid en empresas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, así como los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en las mismas se detallan a continuación:

Consejero	Sociedad	% participación	Cargo
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Altae Banco, S.A.	100%	-
	Bancofar, S.A.	51%	-
	Finanmadrid, S.A., E.F.C.	51%	-
	Madrid Leasing, S.A., E.F.C.	51%	-
	Mapfre Caución y Crédito, S.A.	49%	-
	Banco de Servicios Financieros	51%	-
	Caja Madrid - Mapfre, S.A.		
	Banco Inversis, S.A.	33%	-
	Avalis de Catalunya, S.G.R.	3%	Consejero
D. Fernando Sobrini Aburto (representante físico de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid)	Grupo Caja Madrid	-	-

Situación Fiscal

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, estando los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a las sociedades de garantía recíproca, sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden deducirse ciertas desgravaciones establecidas por la legislación en vigor.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

En miles de euros	
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	-
Diferencias temporales (25% de las dotaciones de la Sociedad al Fondo de provisiones técnicas en exceso sobre los límites mínimos reglamentarios y neto de los ingresos financieros de las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al Fondo de Provisiones Técnicas)	(402)
Base imponible fiscal	(402)

cuentas anuales

memoria

La Sociedad no tiene gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.

- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

- Asimismo, el Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase nota 4(e)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el ejercicio 2001, excepto el Impuesto sobre Sociedades para el que también está abierto el ejercicio 2000.

Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley de Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los quince ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y a la que espera presentar para el ejercicio 2004, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Compensables hasta	Miles de euros
1996	2011	185
1997	2012	109
1998	2013	32
1999	2014	62
2000	2015	246
2001	2016	182
2002	2017	355
2003	2018	444
2004 (estimada)	2019	402
		2.017

(22) Información sobre Medioambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio 2004.

(23) Otra Información

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace referencia la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero han facturado a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004 honorarios netos por servicios profesionales por importe de 21 miles de euros.

El importe indicado anteriormente incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2004, con independencia del momento de su facturación.

(24) Cuadros de Financiación

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2004 y 2003 se presentan en el Anexo III, el cual forma parte integrante de esta nota de la memoria de las cuentas anuales.



INFORME ANUAL 20

04

cuentas anuales

anexo I

detalle al 31 de diciembre de 2004 y movimiento de Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo del ejercicio 2004

En miles de euros									
	Saldo 31.12.03	Nuevas aportaciones	Traspaso al Fondo de provisiones técnicas por insolvencias	Pago por cuenta de socios	Traspaso al Fondo de provisiones técnicas	Recuperación de fallidos	Traspasos	Traspasos otras provisiones	Saldo 31.12.04
Programas Especiales ejercicios anteriores	814	-	(2)	(176)	-	-	(205)	-	431
Programa Emprendedores	3.585	-	(26)	(2)	(12)	26	(1.208)	-	2.363
Programas Fondo de Apoyo Financiero a Pymes	45	-	(214)	(6)	(5)	-	208	-	28
Programa Centro de Difusión Tecnológica	860	-	-	-	-	-	(860)	-	-
Programa Innovación Tecnológica	712	-	-	-	-	-	(698)	-	14
Programa Innovación Tecnológica 2004	-	1.000	-	(1.000)	-	-	-	-	-
Programa Plan Fomento e Impulso del Pequeño Comercio	-	1.000	-	(81)	(13)	-	(831)	-	75
Programa Empresas de Nueva Creación	-	-	-	-	(18)	-	33	-	15
Fondo General de Apoyo a la Financiación	5.341	6.000	-	(65)	-	-	3.561	128	14.965
	11.357	8.000	(242) (nota 10)	(1.330)	(48) (nota 10)	26 (nota 10)	-	128 (nota 10)	17.891

Este Anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2004, junto con la cual debería ser leído.

cuentas anuales

anexo II

detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre y de los formalizados durante el ejercicio 2004

En miles de euros				
	Al 31.12.04		Avales formalizados durante el ejercicio 2004	
	Número	Riesgo e vigor	Número	Importe formalizado
Por el sector avalado				
Sector primario	12	622	15	385
Sector industrial	430	18.418	226	11.520
Sector construcción	260	4.164	176	1.957
Sector terciario	2.408	41.046	1.098	17.680
	3.110	64.250	1.515	31.542
Por la persona o entidad ante la que se avala				
Bancos	298	15.130	64	7.050
Cajas de ahorro	356	17.036	140	10.404
Establecimientos financieros de crédito	64	4.882	30	4.764
Proveedores	68	489	19	360
Administraciones Públicas	2.263	25.073	1.242	7.934
Otras entidades	61	1.640	20	1.030
	3.110	64.250	1.515	31.542
Por la naturaleza de la garantía				
Avales con garantía real	75	6.382	-	-
Avales con garantía personal	1.641	33.597	775	17.542
Avales sin garantías adicionales	1.394	24.271	740	14.000
	3.110	64.250	1.515	31.542

En miles de euros				
	Saldo al 31.12.03	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.04
Por la persona o entidad ante la que se avala				
Ante entidades de crédito	29.629	22.206	(14.787)	37.048
Ante Administraciones públicas	16.862	8.414	(203)	25.073
Ante otros beneficiarios	11.492	922	(10.285)	2.129
	57.983	31.542	(25.275)	64.250
Por la naturaleza de la operación garantizada				
Avales financieros	29.629	22.206	(14.787)	37.048
Resto de avales y garantías	28.354	9.336	(10.488)	27.202
	57.983	31.542	(25.275)	64.250

cuentas anuales

anexo III

cuadros de financiación para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2004 y 2003

En miles de euros		
Aplicaciones	2004	2003
Adquisiciones de inmovilizado		
Inmovilizaciones inmateriales	8	9
Inmovilizaciones materiales	15	8
Inmovilizaciones financieras	730.107	570.032
Provisiones para riesgos y gastos	128	1
Reintegros de capital y aplicación de participaciones sociales	134	147
Pérdidas de inmovilizado material	-	(2)
Reservas	1	1
Cancelación de deuda a largo plazo	-	1.089
Provisiones inversiones financieras	29	-
Aumento del capital circulante	10.474	909
	740.896	572.194
Orígenes	2004	2003
Recursos aplicados de las operaciones		
Dotación neta a la provisión para cobertura de avales	168	2
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	26	38
Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas	206	121
Utilización del Fondo de provisiones técnicas	(543)	(834)
Variación de la provisión para inversiones financieras	(148)	(92)
	(291)	(765)
Aportaciones de capital	1.607	123
Aportaciones al Fondo de provisiones técnicas	264	798
Acreedores a largo plazo	8.635	667
Cancelación o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	730.681	571.369
Enajenaciones y bajas de inmovilizado		
Inmovilizaciones materiales	-	2
	740.896	572.194

En miles de euros				
	Variaciones en el capital circulante			
	2004		2003	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Deudores	-	2	-	1.607
Acreeedores a corto plazo	-	630	173	-
Inversiones financieras temporales	5.570	-	1.624	-
Tesorería	5.544	-	558	-
Apuntes por periodificación	-	8	161	-
	11.114	640	2.516	1.607
Aumento del capital circulante	-	10.474	-	909
	11.114	11.114	2.516	2.516

Este Anexo forma parte integrante de la nota 24 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2004, junto con la cual debería ser leído.

cuentas anuales

Informe gestión 2004

A lo largo del ejercicio 2004, Avalmadrid, S.G.R. se ha consolidado como instrumento financiero clave para la financiación de la pequeña y mediana empresa, colectivo que representa en torno a un 95% del tejido empresarial de la Comunidad de Madrid, contribuyendo, por tanto, al desarrollo empresarial de la región madrileña.

La base societaria de Avalmadrid, S.G.R. ha aumentado en cinco puntos porcentuales en este ejercicio, alcanzando a 31 de diciembre de 2004 una cifra total de 3.774 socios, de los cuales 63 son socios protectores y 3.711 partícipes.

Desde su constitución, Avalmadrid, S.G.R. ha concedido 24.331 avales cuyo importe total asciende a 380 millones de euros. En lo que se refiere al ejercicio 2004, Avalmadrid, S.G.R. formalizó avales por importe de 31,5 millones de euros, situándose en un volumen de riesgo vivo de 64,2 millones de euros. Su distribución por importes, financiero o técnico, marca un nivel para el primero de ellos del 58 % y para el segundo del 42%. Esta actividad avalista, ha tenido un importante impacto económico y social, induciendo una inversión cercana a los 550 millones de euros y ayudando tanto a la creación como al mantenimiento de alrededor de 18.000 puestos de trabajo en la Comunidad de Madrid.

Para lograr estos objetivos, Avalmadrid, S.G.R. mantiene convenios de colaboración con 35 establecimientos de crédito, con un volumen total de riesgo disponible cercano a los 311 millones de euros en condiciones preferenciales en cuanto a costes financieros y plazos de vencimiento de las operaciones. Además, con el fin de difundir el conocimiento de la sociedad al mayor número de pymes, se ha continuado con la firma de convenios con distintas asociaciones empresariales, con lo que a diciembre de 2004 el número de asociaciones con las que mantiene convenios asciende a 31.

La sociedad ha desarrollado una intensa labor comercial, sobre todo en el segundo semestre del ejercicio, fruto de la cual más de 7.000 empresas han solicitado información al departamento comercial, y se han atendido de manera personalizada cerca de 2.300 consultas. Este trabajo generó 1.368 solicitudes de aval a lo largo del ejercicio 2004. Con el propósito de informar de una manera más rápida y eficaz de sus productos y servicios la Sociedad pone al servicio de las Pymes su página en Internet (<http://www.avalmadrid.es>). Avalmadrid, S.G.R., como entidad colaboradora de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, ha contribuido al funcionamiento de las distintas líneas de apoyo que, en el ejercicio 2004, se han concretado en el Programa de Ayudas Financieras para facilitar el acceso de las Pymes a la financiación ajena en Proyectos de Innovación y para la Creación de Microempresas por Agentes de Innovación, con una dotación inicial de un millón de euros, que contemplan una bonificación de los costes financieros y que se destinan al desarrollo de proyectos que supongan la utilización de nuevas tecnologías y soluciones informáticas que innoven la forma de trabajar, ascendiendo a más de cuarenta el número de operaciones formalizadas con un apalancamiento de más de 7,5 millones de euros de riesgo; el Programa de Línea Financiera de Apoyo a Pymes, de carácter horizontal que abarca casi todas las actividades económicas que se realizan en la Comunidad de Madrid con bonificación de los costes de aval, para financiar activo fijo; el Programa Plan FICO 2004, con financiación preferente destinada a la modernización del pequeño comercio, operaciones financieras a un Euribor + 0,5% con bonificación de costes financieros; el Programa de Emprendedores cuyo objetivo es facilitar la financiación a las pymes de nueva creación o que se instalen por primera vez en la Comunidad de Madrid; y, por último, el Convenio de Colaboración entre

Federación de Jóvenes Empresarios, Caja Madrid y Avalmadrid, este programa consiste en facilitar el acceso a financiación preferente a jóvenes empresarios por un importe máximo de 25.000 euros, a un tipo de interés del Euribor más un punto y un plazo de hasta cinco años. Los préstamos son utilizados tanto para financiar inversiones a largo plazo como el circulante de cualquier proyecto que sea viable. El objetivo del plan es apoyar a los nuevos emprendedores y las nuevas iniciativas empresariales que, habiéndose comprobado su viabilidad técnica, el acceso a la financiación no le sea un obstáculo para su puesta en marcha.

El ejercicio 2004 ha supuesto una consolidación de los niveles de solvencia de la Sociedad. El nivel de recursos propios alcanzado, unido a la reducida tasa de morosidad, otorga un alto nivel de solidez patrimonial y de confianza ante terceros. Los recursos propios computables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2004 ascienden a 10.007 miles de euros. Respecto al nivel de morosidad, descontando las operaciones cubiertas con fondos especiales, el mismo se ha situado en un escaso nivel, cifrándose en una tasa inferior a la media del sector, reflejo del riguroso control aplicado por la Sociedad al riesgo que afianza. Cabe destacar la relevancia del contrato anual de reafianzamiento suscrito con la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), contrato que posibilita la cobertura parcial de las operaciones de aval financiero y constituye un elemento estructural de garantías de primer orden que fortalece la sólida posición de Avalmadrid, S.G.R. y consecuentemente favorece un marco estable de acceso a la financiación a largo plazo de las pymes.

En cuanto a los resultados, la Sociedad obtiene unos resultados positivos, destinados al Fondo de Provisiones Técnicas (Neto), contribuyendo de esta manera a reforzar la solvencia de la sociedad y a permitir un mayor crecimiento, registrando, por tanto, al cierre del ejercicio un resultado de cero euros.



INFORME ANUAL 20

04



aval **am** madrid

INFORME ANUAL 20

04



La Suma de Todos

Comunidad de Madrid

AVALMADRID, S.G.R.
c/ Jorge Juan, 30
PLANTA BAJA
28001 MADRID

TEL. 915 777 270
FAX. 914 358 912
e-mail. avalmadrid@avalmadrid.es
www.avalmadrid.es